

Monitoreo EPU

País que recomienda : Honduras
País que recibe la recomendación : México
Evaluación : Muestra fuerte avance de implementación
Eje temático : Todos los ejes temáticos
Marco : Todos los Marcos

Recomendacion de Honduras a México

Ejes temáticos : LGBTI
Marcos : [Implementación] [Legal] [Operativo] [Programático]
Recomendación : 132.33 Adoptar medidas legislativas y políticas para prevenir y combatir la discriminación contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (Honduras);

Evaluación : [Muestra fuerte avance de implementación]
Se publicó el Decreto que declara el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, el 17 de mayo de cada año. El matrimonio igualitario es un derecho en todo el país, después de que 17 estados aprobaron modificaciones a sus Códigos Civiles. 11 estados realizaron algunos avances sobre el derecho a la identidad de género. El Congreso del estado de Hidalgo aprobó el reconocimiento de género no binario. Se reformaron las leyes del IMSS e ISSSTE para que parejas LGBT+ accedan a seguridad social. La SCJN emitió el amparo en revisión 155/2021 para el reconocimiento de la identidad autopercibida a niñas, niños y adolescentes.

Programático: 1) PND 2019-2024; 2) Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024; 3) PNDH 2020-2024; 4) PRONAIID 2021-2024; y el 5) PROIGUALDAD 2020-2024.

Del 2019 al 2022 se implementa: la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NOM-025), coordinada por CONAPRED, STPS e INMUJERES, en 2021 se reportan 526 centros de trabajo certificados. CONAPRED elaboró la Propuesta metodológica para el diseño de indicadores con perspectiva de derechos humanos y antidiscriminatoria orientada al ciclo de políticas pública, así como la Guía para la atención del acoso escolar asociado a la discriminación en el nivel básico. El documento Recursos contra la Discriminación y la Violencia por Orientación Sexual, Identidad o expresión de Género por el CNEGSR.

El Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el INE, busca propiciar un centro de trabajo libre de discriminación. SEGOB dio a conocer ocho líneas de acción para eliminar la homofobia, lesbofobia, transfobia y Bifobia. El Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Personas LGBTTTI (3ª edición) y Guías de Atención Específicas; y el Protocolo de Atención en el Seguro Social a las personas LGBTTTI, buscan establecer criterios para la prestación de servicios de salud sin discriminación.

El INFONAVIT apertura créditos hipotecarios para parejas del mismo sexo. La CEAV desarrolló la Guía Simplificada para la Atención de Víctimas de Trata de Personas, que busca tomar en cuenta la identidad, expresión de género y la orientación sexual en las medidas de asistencia, atención y reparación integral del daño a las víctimas. La SEP, IMSS, SSA reportan la realización de capacitaciones en materia de discriminación y diversidad sexual.

¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación? [Political Will] [Recursos] [Regulations]
? Incluir la expresión ?identidad de género? dentro de los motivos prohibidos de discriminación establecidos en el artículo 1º constitucional.
? Diseñar e implementar estrategias para la prevención, atención y acceso a la justicia de las mujeres trans que son víctimas de violencia.
? Elaborar un protocolo de investigación de homicidios motivados por el odio/prejuicio hacia la orientación sexual o identidad/expresión de género de las víctimas.
? Desarrollar un sistema de información estadístico que permita contabilizar todos los hechos de discriminación y violencia, así como crímenes y actos de odio cometidos en contra de las personas LGBTTTIQ+.